



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN SEBASTIÁN COATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA
 LXVI LEGISLATURA 2026-2028

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
 OFICIO No: S/N
 EXPEDIENTE: 2026
 ASUNTO: EL QUE EL TEXTO INDICA.

10 MAR 2026
 10:21

SAN SEBASTIÁN
 COATLÁN
 "El bienestar es nuestro compromiso"

San Sebastián Coatlán, Miah., Oax., a 10 de marzo de 2026.

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
 PRESENTE.

El que suscribe C. Abel Jiménez García, Presidente Municipal Constitucional de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca., por este medio me dirijo de la manera más atenta y respetuosa para expresar lo siguiente:

En uso de las facultades, atribuciones y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 2, 115 fracción II; en la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el artículo 113; en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en los artículos 1, 2, 3, 4, 43 apartado A, fracción I, artículos 45, 47 fracción X, artículos 134, 136, 137, 138 incisos a) y b), artículos 139, 140, 141, 142, 143, 149, 150, 160, 161 y 167 y demás leyes aplicables en la materia, y para dar cumplimiento al artículo 43, apartado A, fracción I, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, que a la letra dice "Tratándose del Bando de Policía y Gobierno, y reglamentos deberán ser aprobados y publicados o, en su caso, ratificados o actualizados los vigentes dentro de los 90 días siguientes a su toma de posesión, debiendo remitirlo al Congreso del Estado para su conocimiento; así como de cualquier modificación durante la gestión municipal", derivado de lo anterior remito al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca el Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de San Sebastián Coatlán, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca., mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria de cabildo en la fecha cinco de marzo del año dos mil veintiséis, para lo cual anexo por duplicado y en formato digital (disco magnético) el Bando de Policía y Gobierno (59 fojas útiles de un solo lado), así como el acta de sesión extraordinaria (tres fojas útiles de un solo lado) en referencia. Esto con la finalidad de que se pueda turnar el documento a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales para su conocimiento, a su vez solicito que de ser posible el Bando de Policía y Gobierno sea publicado en la Gaceta Parlamentaria., es importante mencionar que de igual manera nuestro Ayuntamiento continuara con el procedimiento para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca o en la Gaceta Municipal.

Sin otro en particular, me despido, haciendo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. ABEL JIMÉNEZ GARCÍA.
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN COATLÁN,
 MIAHUATLÁN, OAXACA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
 10 MAR 2026
 10:23

DIP. ADÁN JOSÉ MACIEL SOSA
 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

Palacio Municipal SN, Centro, San Sebastián Coatlán, Miah., Oax., C.P. 70850

sansebastiancoatlan2026.2028@gmail.com

(951) 637 22 80



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Oficio No. AP/2394/2026
Asunto: Se acusa de recibido y
se turna para su conocimiento.

C. ABEL JIMÉNEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN COATLÁN,
MIAHUATLÁN, OAXACA
P R E S E N T E.

Por instrucciones de las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, en Sesión Ordinaria celebrada en esta fecha, se dio cuenta con su Oficio, con el cual, remite Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cinco de marzo del presente año. Al respecto se emitió el siguiente acuerdo:

"ENTERADO Y PARA SU **CONOCIMIENTO**, SE TURNA A LA COMISIÓN
PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES".

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 17 de marzo de 2026
EL SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. FERNANDO JARA SOTO.
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
SECRETARIA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS